



## PLIEGO PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO DE RESCATE PARA LOS VEHICULOS NUEVOS DEL SEPEI.

### 1.- ANTECEDENTES

Es objeto de este Pliego de Prescripciones Técnicas, en adelante PPT, la definición del alcance y condiciones técnicas que han de regir en la adquisición de equipamiento de rescate para los vehículos nuevos del SEPEI, cuyo objeto y especificaciones técnicas particulares se indican en los puntos 2 y 3 de este PPT.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO

La adquisición de equipamiento de rescate para los vehículos nuevos del SEPEI, según las especificaciones técnicas del punto 3.

Unidades	Concepto
3	Camilla de rescate tipo nido
3	Camilla de rescate personas obesas
5	Escalera de aluminio extensible

CPV: 33192160-1 Camillas

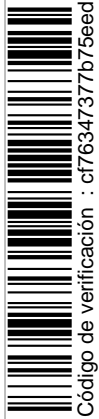
34913700-7 Escaleras de vehículos contra incendios

### 3.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARTICULARES

**CAMILLAS DE RESCATE TIPO NIDO:** utilizada para recuperar los pacientes en los casos en que otros dispositivos serían difíciles de usar. Los usos típicos son rescates en agua, recuperaciones con el auxilio de cabrestantes en el suelo en posición horizontal, rescates y transferencias que requieren una acción rápida y protección contra impactos laterales.

#### **Características específicas**

- Con cuerpo de una sola concha.
- Marco perimetral que proporcione rigidez y permita tener un firme control sobre las asas.
- Con orificios para enganchar mosquetones.
- Con cuerda perimetral para la fijación de los cinturones y de otros accesorios.



Código de verificación : cf76347377b75eed

**-SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS-**

- Que la forma de la parte inferior del cuerpo reduzca la fricción en el caso de arrastre en el suelo.
- Con colchón para aumentar el confort del paciente rescatado.
- Con apoyapiés para mejorar la contención del paciente rescatado.

**Datos técnicos**

- Longitud: 2150 ± 10 mm
- Largo: 650 ± 10 mm
- Ancho 200 ± 10 mm
- Número de asas laterales: 12
- Materiales: PE, PP, Al
- Peso: 12,5 ± 0,5 kg
- Peso que soporta: 280 kg

**CAMILLA DE RESCATE PERSONAS OBESAS:** Diseñada para el transporte y la evacuación de personas clínicamente obesas. Debe ser de material flexible combinado con un acabado liso que permita un deslizamiento fácil y que permita que la camilla se enrolle para facilitar el transporte. Que no pase ninguna cinta debajo de la camilla para prevenir el daño mientras se arrastre. Con fuertes asas de transporte alrededor de la camilla que permitan maniobrar a varios rescatadores. Las correas de cierre deben asegurar y permitir que la camilla se amolde alrededor de la persona rescatada.

**Medidas**

- Ancho: 1220 mm
- Longitud: 2440 mm
- Extensiones: 200 mm cada una

**ESCALERA DE ALUMINIO EXTENSIBLE:****Características específicas**

Código de verificación : cf76347377b75eed



-SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS-

- Material: Aluminio.
- Nº de tramos: 2 extensibles a cuerda, con perfiles sobredimensionados para poder soportar el peso de dos personas.
- Nº de peldaños: 16
- Peldaños: de 28 mm de huella con 28 cm de paso entre peldaños.
- Con sistema de bloqueo de los tramos en acero ultra reforzado.
- Sistema de izado y plegado: con cuerda con tratamiento anti-UV.
- Bloqueo automático por gravedad ensayado a 575 kg.
- Peso: 28 kg

**Medidas**

- Longitud: 4750 mm
- Longitud extendida: 8100 mm
- Anchura: 430 mm

**4.- LUGAR DE ENTREGA**

La empresa adjudicataria realizará la entrega de todos los suministros en la dirección del parque del SEPEI de Cáceres.

**5.- TIPO DE CONTRATO**

El contrato definido tiene la calificación de contrato administrativo de suministro, de acuerdo con el artículo 16 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

**6.- TIPO DE PROCEDIMIENTO Y TRAMITACIÓN**

El procedimiento de adjudicación tipo de contrato será Contrato Menor por razón de la cuantía.

El criterio del precio está directamente vinculado con el objeto del contrato, con el suministro del material y con el principio de eficiencia en la utilización de los fondos públicos y control del gasto.

**7.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN**

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de QUINCEMIL QUINIETOS CON DIEZ CENTIMOS DE EURO (15.500,10 €), IVA INCLUIDO, siendo el mismo el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el



Código de verificación : cf76347377b75eed



-SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS-

órgano de contratación. Supone el importe en base al cual se ha valorado el coste de la ejecución del contrato sin tener en cuenta ningún coste eventual.

Unidades	Concepto	Precio unitario	TOTAL
3	Camilla de rescate tipo nido	515,00 €	1.545,00 €
3	Camilla de rescate personas obesas	1.780,00 €	5.340,00 €
5	Escalera de aluminio extensible	1.185,00 €	5.925,00 €
<b>TOTAL (IVA EXCLUIDO)</b>			<b>12.810,00 €</b>
<b>IVA 21%</b>			<b>2.690,10 €</b>
<b>TOTAL (IVA INCLUIDO)</b>			<b>15.500,10 €</b>

### 8.- CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

Las obligaciones económicas que se derivan del cumplimiento de este contrato se efectuarán con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria:

Aplicación presupuestaria		Importe
2022 - 06.1362.62300	ADQUISICIÓN MAQUINARIA, INSTALACIONES TÉCNICAS Y UTILLAJE -SEPEI	15.500,10 €

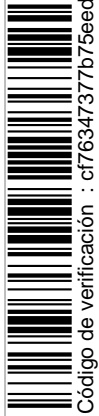
### 9.- CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Para la valoración de las ofertas se establecen una pluralidad de criterios de adjudicación basados en el principio de mejor relación calidad/precio cuya evaluación se realizará con arreglo a criterios económicos y cualitativos, de conformidad con el artículo 145.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen en el ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en adelante LCSP.

Las ofertas de las empresas licitadoras podrán valorarse con un máximo de 100 puntos que se asignarán de conformidad con el siguiente baremo:

Número	Descripción del criterio	Ponderación
<b>A</b>	<b>Criterios de cuantificación automática</b>	<b>60 puntos</b>
a.1	Oferta económica	60 puntos
<b>B</b>	<b>Criterios cuantificables mediante juicio de valor</b>	<b>40 puntos</b>
b.1	Ficha Técnica	40 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 PUNTOS</b>

#### A. CRITERIOS DE CUANTIFICACIÓN AUTOMÁTICA (HASTA 60 PUNTOS)



Código de verificación : cf76347377b75eed



-SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS-

**a.1 Oferta económica:** Hasta 60 puntos sobre el total. La puntuación que se asigne a las ofertas se obtendrá por aplicación de la fórmula siguiente al precio:

$P = 60 \times (OMB/OL)$  Donde:

P = Puntos obtenidos.

OL= Oferta de cada uno de los licitadores.

OMB= Oferta más baja

**B. CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (HASTA 40 PUNTOS)**

**b.1 Ficha Técnica:** Hasta 40 puntos sobre el total. Se valorará la calidad de la Ficha técnica del suministro, descripción detallada de las características, así como su coherencia con las características técnicas y necesidades del servicio según lo indicado en este pliego de prescripciones técnicas.

**10.- PLAZO DE EJECUCIÓN**

15 días.

**11.- GARANTÍA:**

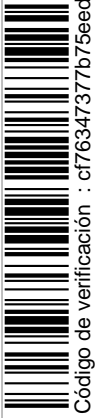
La empresa adjudicataria deberá garantizar tanto las camillas como las escaleras durante un plazo mínimo de 36 meses.

El periodo de garantía comenzará a contar desde la fecha de la entrega, obligándose la empresa adjudicataria a realizar durante dicho periodo, sin coste alguno para la Diputación Provincial de Cáceres, las reposiciones o reparaciones del material defectuoso, según el caso, por la existencia de vicios o defectos en los mismos.

**12.- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA LICITACIÓN**

Los licitadores deben presentar su oferta con un presupuesto detallado con precios unitarios de cada artículo y la ficha técnica de los suministros.

**Cáceres, a la fecha de las firmas electrónicas**



Código de verificación : cf76347377b75eed